



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=owjainGBM0sN9Ep097U6Uj0Sjn6KXR0Cm2LlqHL5E1%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 26 de junio de 2025
Oficio AMC-OFI-0091802-2025

EST-0813 - 2025

Señor(a)

MARIO CASTILLO TAPIA

MARBELLA CRA 2 No 46-64 HABITACIONAL MARBELLA APTO A1-12
mariabernandadc1609@gmail.com
3157897329
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0074168

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio MARBELLA CRA 2 No 46-64 HABITACIONAL MARBELLA APTO A1-12, con número predial nacional NPN y referencia catastral No. 01-02-0615-0026-901 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0205, Sección: 01, Manzana: 03, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA 5 DEL 31 DE MAYO DE 2007 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
MARIA ESCORCIA ROCA
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA